



DECRETO N° 1088 /

TEMUCO,

19 JUL 2019

VISTOS:

1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 05.07.2019; presentada por B.P.O Consultores De Empresas Ltda.

Municipales.

2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE

Nombre : B.P.O CONSULTORES DE EMPRESAS LTDA
R.U.T. : 76.414.880-0
Dirección Particular : CLARO SOLAR N° 780, OFICINA 404

PATENTE

ROL : 2-21438
Código : 960.909
Actividad Económica : OFICINA DE CONTABILIDAD
Clasificación : COMERCIALES

TRASLADO

De la dirección comercial : CLARO SOLAR N° 780, OFICINA 404
A la dirección comercial : ANTONIO VARAS N° 989, OFICINA 608-609
Rol Avalúo : 160-654
Fecha de Solicitud : 05.07.2019
Traslado N° : 36
Fecha : 05.07.2019

2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTOR

Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/GRA/kra
▪ Oficina de Partes
▪ Rentas (Digital)

1796453